



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

reddeganadores.ced@juntadeandalucia.es



Red de ganadores

FOMENTO DEL PATROCINIO PUBLICITARIO DEPORTIVO TEMPORADA 2022/2023

50% DE LA INVERSIÓN



Consejería de Educación y Deporte

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

Desde la resolución de la concesión hasta el 31/8/2023



REALIZAR UN CONTRATO CON LA ENTIDAD O S.A. DEPORTIVA + 50% DE LA PARTE NO SUFRAGADA

ESTIPULACIONES QUE DEBEN RECOGERSE EN EL ACUERDO CON LA ENTIDAD O S.A. DEPORTIVA

DIFUSIÓN DE LA EMPRESA PATROCINADORA

DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES

TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y AUDIOVISUAL DE LA ENTIDAD O S.A. DEPORTIVA

REALIZACIÓN DE TALLERES DE VALORES DEL DEPORTE

PAGO Y JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Desde la finalización de la actividad subvencionada máximo hasta el 31/10/2023

Abono del 50% tras la concesión de la subvención. 50% a la justificación de la inversión.

LA MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA CONTENDRÁ:

MEMORIA DE ACTUACIÓN

CONTRATO DE PATROCINIO

CERTIFICADO CONTABLE

RELACIÓN DE PAGOS O GASTOS Y DOCUMENTOS ACREDITATIVOS

FACTURA DE LA ENTIDAD DEPORTIVA CON I.V.A.

¿POR QUÉ INVERTIR EN DEPORTE? Porque es una estrategia ganadora

CUALITATIVAMENTE		CUANTITATIVAMENTE, EN ANDALUCÍA...		BENEFICIOS			CONTRAPRESTACIONES Y PARTICIPACIÓN													
	NOTORIEDAD E IMAGEN CORPORATIVA		VALORES DEL DEPORTE Y CULTURA		61 FEDERACIONES DEPORTIVAS		DESARROLLO DEL MERCADO LOCAL		FIDELIZACIÓN DE CLIENTES		RESPONSABILIDAD SOCIAL		SER MIEMBRO DEL "CLUB DE GANADORES"		PRESENCIA EN LA APP		NETWORKING DE LA RED DE GANADORES		GALA DEL DEPORTE ANDALUZ	
		3,5 MILLONES DE PERSONAS PRACTICAN DEPORTE HABITUALMENTE																		
		500.000 FEDERADOS																		
		1.037.465 SEGUIDORES EN FEDERACIONES POR																		